



ACTA 35-2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CINCO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidenta
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietario
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Castro Araya Jose Roberto	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon F.	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente



ACTA 35-2017

Villalobos Cruz Christian Alonso Síndico suplente

MIEMBROS AUSENTES

Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. Alex Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.
Vicealcaldesa: Lcda. Laura Carmiol Torres (Ausente)
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores presentes:
Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Comprueba quórum. Saluda a los presentes. Llama a la regidora Catherine Mora Chavarría en ausencia del regidor propietario José Ramón Sibaja Montero.



ORDEN DEL DÍA

1. Continuación del Análisis y Discusión del Presupuesto Ordinario 2018, Plan Operativo Anual 2018, Justificación, Creación y Transformación de plazas 2018.

ARTÍCULO I

1. Continuación del Análisis, Discusión del Presupuesto Ordinario 2018, Plan Operativo Anual 2018, Justificación, Creación y Transformación de Plazas 2018.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes. Señala que se continuará con la presentación del Programa II, y terminado este entrar a ver en detalle los programas III y IV. La exposición estará a cargo de la Lcda. Rebeca Vasquez, Encargada de Presupuesto.

Lcda. Rebeca Vasquez, Encargada de Presupuesto.

Continúa con la lectura detallada del Programa II e inicia con el Programa III.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso de 10 minutos.

Reinicia sesión a las 8:27 p.m.

Indica que se inicia el proceso de discusión.

Consulta al alcalde, del Programa I, los ¢30.000.000,00 millones para compras de vehículos y una compra de ¢32.000.000,00 millones para un software. Del Programa II se tiene el tema de la compra de los camiones recolectores, consulta sobre los montos de servicios generales.



ACTA 35-2017

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes. Hace referencia al tema de la compra de los vehículos para servicios generales con el fin de que este para uso para todos. En cuanto al software es para llevar un control para el tema de la planificación municipal. En cuanto al tema de los camines hace ver que esta apelado, pero se asigna el dinero para tener el contenido presupuestario y no exponerse a una apelación.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Saluda a los presentes. Felicita a la Administración. Expresa que se tiene un crecimiento claro poco común, en cuanto a la cantidad de plazas de funcionarios, donde se da un aumento de 18 plazas para el 2018. Señala que el crecimiento es excesivo. Consulta en el Programa I, sobre las 21 plazas que se tenían para el año 2016-2017 y para el 2018 se disminuyen a 19, que sucedió con esas plazas. Se refiere a la plaza del promotor deportivo como también se pronuncia sobre el asistente de la secretaria, dado que sigue sin ver los resultados por lo que se contrató desde el año pasado. En cuanto a los asesores, consulta si hay alguna justificación para hacer diferencias. Recalca la importancia de la inversión en las escuelas, pero enfatiza la necesidad de solicitar a los centros educativos que en la misma medida que lo solicitan al municipio lo hagan con el MEP, dado que este ente tiene presupuesto para ello. Realiza consultas, entre ellas un muro de contención en Brasil, cuál es su ubicación, la afectación de la zona verde en el Colegio de Santa Ana, y la inversión en mantenimiento de caminos, si todos esos procesos tienen la condición de calle pública verificada.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Sobre las plazas, hace ver que el crecimiento es bajo, pues se ha venido probando el sistema de servicios especiales, 12 plazas en limpieza de caminos. En cuanto a los asesores se venía utilizando en servicios especiales como es el caso del PUSC, mismo que solicita se le traslade a servicios profesionales. Hace mención de las otras plazas. Señala que todos los temas referidos por el regidor Marin, fueron presentados por los Consejos de Distrito, donde en el presente presupuesto se trató de darle contenido a la gran mayoría, y de aquellos que no se incorporaron fue por un problema de legalidad.



ACTA 35-2017

En cuanto a los asesores, cada quien de ellos escoge la modalidad. Señala que él es de criterio de que todos deberían ser por servicios especiales.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Señala que es el presupuesto de la Municipalidad de Santa Ana y se repartió el dinero que entro. Agradece a los grupos organizados de la comunidad como también a los Consejos de distrito, al Dpto. de Planificación, a la Administración entre otros. Como también a todos los regidores, puesto que con el voto se estará decidiendo donde se invertirán todos los impuestos del Cantón y eso es de importancia que el pueblo tenga conocimiento. Expresa que desea dejar planteado un tema, como es el estudio de los lugares donde existen inundaciones en el Cantón. Además recalca el seguimiento que debe darse al tema de la escuela de Honduras. Le refiere al regidor Marin con respecto al tema de la inversión de presupuesto en sitios privados si hay casos merecen ser denunciados y conocidos por el Concejo. Aspecto que nunca ha visto en la Administración.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que en el tema de las obras sería bueno el que todos los regidores visiten las obras con el Alcalde, esto para que pueblo pueda reconocer el trabajo.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Consulta sobre el servicio de seguridad para el parque, porque hacer una contratación de servicios especiales y no el contratar a una empresa. En cuanto a fiscalizador tributarios hace mención de los requisitos que se había presentado cuando se creó la plaza de servicios especiales, no obstante, en el perfil actual sufrió cambios.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

En cuanto a la seguridad del parque, hace ver que se tiene una tasa de parques y sitios públicos y eso permite cargar el tema de las plazas, no ha si la contratación de una empresa que sería cargada en servicios generales. Recalca que la idea es que aparte de dar seguridad las personas harán labor de mantenimiento



En cuanto al fiscalizador, se hizo un análisis y se vio que no había la necesidad de contar con un profesional 2b, y que el trabajo bien podría ser desarrollado por un profesional bachiller.

Señor Síndico Saymon Fernando Ángulo Villalobos

Saluda a los presentes. Hace referencia a unos ajustes que presento el Concejo de Distrito, los cuales solicitaron fueran sacados y se replantean: ₡40.000.000,00 millones para construcción de acera, cordón y caño, de frutica hasta el Pani. ₡10.000.000,00 millones para construcción de acera, cordón y caño, de la escuela hacia la urbanización rio oro.

5 millones construcción de acera, cordón y caño, de la terminación de frutica hasta el zoológico, costado izquierdo. ₡15.365.000,00 millones construcción de acera, cordón y caño, del supermercado rio oro hasta Súper AM/PM, en ambos lados.

Señora Sindica Matilde Mayela Castro Agüero

Agradece por todos los proyectos apoyos en Brasil. Reitera el apoyo hacia los consejos de distrito. Enfatiza que ella se compromete a asistir a todos los proyectos que fueron aprobados para su verificación. Felicita al funcionario Gabriel Picado por su servicio y ayuda.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Pregunta sobre los 11 millones presupuestado en distrito Uruca para construcción de baños del salón comunal, sin indicar cual salón. Consulta sobre el muro de Brasil, tampoco tiene ubicación exacta. Consulta sobre el tema del alumbrado público en salitral si eso no le corresponde a la Fuerza y luz.

Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Agradece en nombre del Pueblo de Salitral por la aprobación de las obras en el distrito como fue el caso de la calle sanguijuela con el puente. Reitera la idea de que se tome en cuenta a los consejos de distrito. Felicita al funcionario Gabriel Picado por su servicio y ayuda.



ACTA 35-2017

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Se refiere al tema de las plazas, hace ver que viene un resumen de las plazas no así el perfil. Señala que el encantaría la justificación del detalle sobre las políticas estratégicas.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Le indica al regidor que para este presupuesto se está trabajando con un nuevo plan estratégico, el cual permito ordenar las metas, planes. Subraya que el desarrollo humano ha considerado oportuno juntar los dineros y gestionar por grandes metas en la gestión de desarrollo humano.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Le indica al Alcalde que le gustaría tener una copia de documentación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso de 2.5 minutos.

Reinicia sesión a las 9:30 p.m.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Saluda a los presentes. Recalca que es un año más que mira el presupuesto. Hace ver que en el tema de las plazas estuvo investigando que si se realiza un buen trabajo con el promotor deportivo en futbol pueda llevar a muchos jóvenes del Cantón de Santa Ana.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Exalta el trabajo y esfuerzo de los funcionarios municipales, alcaldía y en concordancia con la UNA definieron lo que el Cantón necesita, además de las cosas que puedan salir el próximo año y que se deberán tomar decisiones.



ACTA 35-2017

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Expresa felicidad por un presupuesto que está muy bien, y con muchos proyectos en distritos. Agradece a la Administración por el trabajo realizado, así como a Lcda. Rebeca por su servicio en exposición del presupuesto.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Retoma que esperaría que cada vez que se inaugure un proyecto en el distrito que puedan estar presentes todo el Consejo de Distrito, así como los regidores que puedan asistir, estando claro que también actúan como fiscalizadores. Expresa que con la transmisión que se hizo la semana anterior de la sesión, se enlazaron alrededor de 1000 personas. Piensa que se puede hacer un balcón de prensa en la parte de arriba para que tengan todo lo necesario, insta al Secretario para que coloque dos escritorios para tal fin.

Somete a votación el siguiente acuerdo: 7/0 APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, EL PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL 2018, JUSTIFICACION, CREACION Y TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS.

El acuerdo es aprobado por unanimidad 7/0 Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Catherine Mora Chavarría.

Somete a votación la firmeza del acuerdo: 7/0 Votos a favor: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Catherine Mora Chavarría.

En consecuencia, el Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO UNO: POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO PARA EL AÑO 2018 CON SU CORRESPONDIENTE PLAN ANUAL OPERATIVO 2018,



ACTA 35-2017

JUSTIFICACION, CREACION Y TRANSFORMACION DE PLAZAS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
DETALLE GENERAL DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
1,0,0,0,00,00,0,0,0,0,0,0	INGRESOS CORRIENTES	10.546.886.124,19	94,5%
1,1,0,0,00,00,0,0,0,0,0,0	INGRESOS TRIBUTARIOS	8.192.410.476,00	73,4%
1,1,2,0,00,00,0,0,0,0,0,0	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5.469.588.000,00	49,0%
1,1,2,1,00,00,0,0,0,0,0,0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	5.090.565.000,00	45,6%
1,1,2,4,00,00,0,0,0,0,0,0	Imp s/traspasos Bienes Inmuebles	379.023.000,00	3,4%
1,1,3,0,00,00,0,0,0,0,0,0	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2.678.022.476,00	24,0%
1,1,3,2,00,00,0,0,0,0,0,0	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	758.629.592,00	6,8%
1,1,3,2,01,02,0,0,0,0,0,0	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	132.691.000,00	1,2%
1,1,3,2,01,05,0,0,0,0,0,0	Impuestos específicos sobre la construcción	550.000.000,00	4,9%
1,1,3,2,02,03,2,0,0,0,0,0	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	75.938.592,00	0,7%
1,1,3,3,00,00,0,0,0,0,0,0	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1.919.392.884,00	17,2%
1,1,3,3,01,00,0,0,0,0,0,0	Lic. Profesionales, Comerc y otros Serv.	181.960.966,00	1,6%
1,1,3,3,01,02,0,0,0,0,0,0	Patentes Municipales	1.737.431.918,00	15,6%
1,1,9,0,00,00,0,0,0,0,0,0	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	44.800.000,00	0,4%
1,1,9,1,00,00,0,0,0,0,0,0	IMPUESTO DE TIMBRES	44.800.000,00	0,4%
1,1,9,1,02,00,0,0,0,0,0,0	Timbre Pro-parques Nacionales.	44.800.000,00	0,4%
1,3,0,0,00,00,0,0,0,0,0,0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.247.603.241,20	20,1%
1,3,1,0,00,00,0,0,0,0,0,0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.861.570.782,20	16,7%
1,3,1,2,05,00,0,0,0,0,0,0	SERVICIOS COMUNITARIOS	1.861.570.782,20	16,7%
1,3,1,2,05,03,0,0,0,0,0,0	Servicios de cementerio	99.603.307,70	0,9%
1,3,1,2,05,04,1,0,0,0,0,0	Servicios de recolección de basura	1.192.140.187,50	10,7%
1,3,1,2,05,04,2,0,0,0,0,0	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	234.344.243,00	2,1%
1,3,1,2,05,04,4,0,0,0,0,0	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	167.033.044,00	1,5%
1,3,1,2,05,09,0,0,0,0,0,0	Otros servicios comunitarios	157.200.000,00	1,4%
1,3,1,2,09,09,0,0,0,0,0,0	Venta de otros servicios (Certificación Uso de Suelo, Contable y P. Servicios)	11.250.000,00	0,1%
1,3,2,3,00,00,0,0,0,0,0,0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	124.713.000,00	1,1%
1,3,2,3,01,00,0,0,0,0,0,0	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	124.713.000,00	1,1%
1,3,2,3,01,01,0,0,0,0,0,0	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	124.713.000,00	1,1%
1,3,4,0,00,00,0,0,0,0,0,0	INTERESES MORATORIOS	261.319.459,00	2,3%
1,3,4,1,00,00,0,0,0,0,0,0	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	261.319.459,00	2,3%
1,4,0,0,00,00,0,0,0,0,0,0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.872.406,99	1,0%
1,4,1,0,00,00,0,0,0,0,0,0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	106.872.406,99	1,0%
1,4,1,2,00,00,0,0,0,0,0,0	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	94.195.000,00	0,8%
1,4,1,3,00,00,0,0,0,0,0,0	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12.677.406,99	0,1%
2,0,0,0,00,00,0,0,0,0,0,0	Ingresos de Capital	612.680.735,14	5,5%
2,4,0,0,00,00,0,0,0,0,0,0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	612.680.735,14	5,5%
2,4,1,0,00,00,0,0,0,0,0,0	TRANSFEREN CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	612.680.735,14	5,5%
2,4,1,1,00,00,0,0,0,0,0,0	Transferencias de capital del Gobierno Central	600.335.315,49	5,4%
2,4,1,3,00,00,0,0,0,0,0,0	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12.345.419,65	0,1%
TOTAL DE INGRESOS ANTES SUPERÁVIT		11.159.566.859,33	100,0%
3,1,1,6,00,00,0,0,0,0,0,0	Préstamos Directos con Instituciones Públicas Financieras	1.000.000.000,00	7,62%
3,3,2,0,00,00,0,0,0,0,0,0	Superávit Específico Estimado 2017	962.129.539,39	7,33%
TOTAL DE INGRESOS		13.121.696.398,72	100,00%



ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA I	%	PROGRAMA II	%	PROGRAMA III	%	PROGRAMA IV	TOTALES	%
	TOTAL	4.322.855.459,27	100,0%	4.725.714.538,16	100,0%	4.061.713.642,28	100,0%	11.412.759,00	13.121.696.398,72	100,0%
		32,9%		36,0%		31,0%		0,1%	100,0%	
0	Remuneraciones	1.890.168.862,88	43,7%	1.696.225.858,56	35,9%	480.084.130,09	11,8%	-	4.066.478.871,53	31,0%
***,00,01,01	Sueldos para cargos fijos	804.635.325,61	18,6%	805.235.789,75	17,0%	202.935.600,00	5,0%	-	1.812.806.715,37	40,6%
***,00,01,02	Jornales	-	0,0%	34.305.880,00	0,7%	-	0,0%	-	34.305.880,00	0,7%
***,00,01,03	Servicios especiales	31.474.800,00	0,7%	13.662.360,00	0,3%	-	0,0%	-	45.137.160,00	1,0%
***,00,01,05	Suipencias	14.375.384,62	0,3%	28.475.532,94	0,6%	2.942.268,44	0,1%	-	45.793.186,00	1,0%
***,00,02,01	Tiempo Extraordinario	7.000.000,00	0,2%	22.427.769,23	0,5%	-	0,0%	-	29.427.769,23	0,6%
***,00,02,02	Recargo de funciones	500.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	500.000,00	0,0%
***,00,02,03	Disponibilidad laboral	9.334.800,00	0,2%	10.594.450,00	0,2%	-	0,0%	-	19.929.250,00	0,4%
***,00,02,05	Diets	107.251.103,40	2,5%	-	0,0%	-	0,0%	-	107.251.103,40	2,5%
***,00,03,01	Retribución por años servidos	180.976.704,00	4,2%	161.820.336,00	3,4%	55.563.504,00	1,4%	-	398.360.544,00	9,0%
***,00,03,02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	191.107.900,00	4,4%	17.991.600,00	0,4%	72.034.895,00	1,8%	-	281.134.395,00	6,6%
***,00,03,03	Decimotercer mes	112.182.112,93	2,6%	106.251.551,04	2,2%	30.031.508,92	0,7%	-	248.465.172,89	5,6%
***,00,03,04	Salario escolar	102.407.270,52	2,4%	96.993.460,43	2,1%	27.739.734,86	0,7%	-	227.140.465,80	5,1%
***,00,03,99	Otros incentivos salariales	7.034.760,00	0,2%	90.171.812,39	1,9%	1.614.546,00	0,0%	-	98.821.118,39	2,1%
***,00,04,01	Contrib. Pat. al Seg. de Salud de la C.C.S.S.	124.571.974,14	2,9%	117.986.416,22	2,5%	33.346.250,13	0,8%	-	275.904.640,49	6,2%
***,00,04,05	Contribución Patronal Banco Pop	6.733.620,22	0,2%	6.377.644,12	0,1%	1.802.500,01	0,0%	-	14.913.764,35	0,3%
***,00,05,01	Contribución Pat. Seg Pensiones	66.258.823,00	1,5%	62.756.018,14	1,3%	17.825.822,61	0,4%	-	146.840.663,75	3,3%
***,00,05,02	Aporte Pat. Régimen Oblig Pensiones Complem.	20.200.860,67	0,5%	19.132.932,36	0,4%	5.407.500,02	0,1%	-	44.741.293,05	1,0%
***,00,05,03	Aporte Patronal Fondo Capitalización Lab.	40.401.721,34	0,9%	38.265.864,72	0,8%	10.815.000,04	0,3%	-	89.482.586,11	2,0%
***,00,05,05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	63.721.722,44	1,5%	63.776.441,20	1,3%	18.025.000,07	0,4%	-	145.523.163,71	3,3%
1	Servicios	793.494.620,52	18,4%	1.065.826.000,00	23,0%	137.670.000,00	3,4%	-	2.016.990.620,52	15,4%
***,01,01,01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	68.600.000,00	1,6%	-	0,0%	-	0,0%	-	68.600.000,00	1,6%
***,01,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-	0,0%	75.000.000,00	1,6%	30.000.000,00	0,7%	-	105.000.000,00	2,3%
***,01,01,03	Alquiler Equipo de Cómputo	49.000.000,00	1,1%	3.000.000,00	0,1%	-	0,0%	-	52.000.000,00	1,2%
***,01,01,99	Otros Alquileres	7.160.000,00	0,2%	30.450.000,00	0,6%	50.000.000,00	1,2%	-	87.610.000,00	2,0%
***,01,02,01	Servicio de agua y alcantarillado	25.000.000,00	0,6%	9.500.000,00	0,2%	-	0,0%	-	34.500.000,00	0,8%
***,01,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	35.000.000,00	0,8%	10.500.000,00	0,2%	-	0,0%	-	45.500.000,00	1,0%
***,01,02,03	Servicio de Correo	150.000,00	0,0%	300.000,00	0,0%	-	0,0%	-	450.000,00	0,0%
***,01,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	53.600.000,00	1,2%	11.030.000,00	0,2%	3.000.000,00	0,1%	-	67.630.000,00	1,5%
***,01,02,99	Otros servicios básicos	-	0,0%	300.000.000,00	6,3%	-	0,0%	-	300.000.000,00	6,3%
***,01,03,01	Información	10.000.000,00	0,2%	5.500.000,00	0,1%	3.000.000,00	0,1%	-	18.500.000,00	0,4%
***,01,03,02	Publicidad y Propaganda	12.000.000,00	0,3%	11.600.000,00	0,2%	-	0,0%	-	23.600.000,00	0,5%
***,01,03,03	Impresión encuadernación y otros	7.000.000,00	0,2%	15.120.000,00	0,3%	1.000.000,00	0,0%	-	23.120.000,00	0,5%
***,01,03,04	Transporte de bienes	1.000.000,00	0,0%	2.850.000,00	0,1%	-	0,0%	-	3.850.000,00	0,1%
***,01,03,06	Comisiones y Gastos Serv. Financ. y Comerc.	150.000.000,00	3,5%	-	0,0%	-	0,0%	-	150.000.000,00	3,5%
***,01,03,07	Servicios de transferencia electrónica de Inf.	13.900.000,00	0,3%	-	0,0%	-	0,0%	-	13.900.000,00	0,3%
***,01,04,01	Servicios médicos y de laboratorio	-	0,0%	10.485.000,00	0,2%	-	0,0%	-	10.485.000,00	0,2%
***,01,04,02	Servicios Jurídicos	51.360.000,00	1,2%	-	0,0%	-	0,0%	-	51.360.000,00	1,2%



ACTA 35-2017

,,01,04,03	Servicios de Ingeniería	30.000.000,00	0,7%	25.000.000,00	0,5%	10.000.000,00	0,2%	-	0,0%	65.000.000,00	1,5%
,,01,04,04	Servicios Económicos y Sociales	37.000.000,00	0,9%	12.250.000,00	0,3%	-	0,0%	-	0,0%	49.250.000,00	1,1%
,,01,04,05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
,,01,04,06	Servicios Generales	48.000.000,00	1,1%	41.400.000,00	0,9%	-	0,0%	-	0,0%	89.400.000,00	2,0%
,,01,04,99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	7.500.000,00	0,2%	199.190.000,00	4,2%	1.500.000,00	0,0%	-	0,0%	208.190.000,00	4,4%
,,01,05,01	Transporte dentro del País	2.550.000,00	0,1%	10.400.000,00	0,2%	-	0,0%	-	0,0%	12.950.000,00	0,3%
,,01,05,02	Viajicos dentro del país	2.100.000,00	0,0%	4.700.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	6.800.000,00	0,1%
,,01,05,03	Transporte en el Exterior	11.000.000,00	0,3%	11.000.000,00	0,2%	-	0,0%	-	0,0%	22.000.000,00	0,5%
,,01,05,04	Viajicos al exterior	11.000.000,00	0,3%	3.000.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	14.000.000,00	0,3%
,,01,06,01	Seguros	36.500.000,00	0,8%	76.761.000,00	1,6%	13.400.000,00	0,3%	-	0,0%	126.661.000,00	2,8%
,,01,07,01	Actividades de Capacitación	22.824.620,52	0,5%	45.840.000,00	1,0%	5.000.000,00	0,1%	-	0,0%	73.664.620,52	1,6%
,,01,07,02	Actividades protocolarias y sociales	-	0,0%	3.500.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	3.500.000,00	0,1%
,,01,08,01	Mantenimiento de Edificación y Locales	14.000.000,00	0,3%	20.000.000,00	0,4%	-	0,0%	-	0,0%	34.000.000,00	0,7%
,,01,08,02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	-	0,0%	-	0,0%	5.000.000,00	0,1%	-	0,0%	5.000.000,00	0,1%
,,01,08,04	Mant. y reparación de maq. y equipo de producción	-	0,0%	5.800.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	5.800.000,00	0,1%
,,01,08,05	Mant. y reparación de equipo de transporte	15.700.000,00	0,4%	116.000.000,00	2,5%	11.500.000,00	0,3%	-	0,0%	143.200.000,00	3,1%
,,01,08,06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	1.500.000,00	0,0%	8.600.000,00	0,2%	1.000.000,00	0,0%	-	0,0%	11.100.000,00	0,2%
,,01,08,07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5.300.000,00	0,1%	1.000.000,00	0,0%	500.000,00	0,0%	-	0,0%	6.800.000,00	0,2%
,,01,08,08	Mant. Reparación de Eq. de Computo y Sist. Inf.	56.000.000,00	1,3%	5.150.000,00	0,1%	600.000,00	0,0%	-	0,0%	61.750.000,00	1,4%
,,01,08,99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.000.000,00	0,0%	3.500.000,00	0,1%	170.000,00	0,0%	-	0,0%	4.670.000,00	0,1%
,,01,09,99	Otros Impuestos	3.250.000,00	0,1%	4.700.000,00	0,1%	2.000.000,00	0,0%	-	0,0%	9.950.000,00	0,2%
,,01,99,05	Deducibles	4.500.000,00	0,1%	2.700.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	7.200.000,00	0,2%
2	Materiales y Suministros	124.350.000,00	2,9%	534.310.042,20	11,3%	121.648.000,00	3,0%	-	0,0%	780.308.042,20	5,9%
,,02,01,01	Combustibles y lubricantes	21.500.000,00	0,5%	126.137.042,20	2,7%	6.600.000,00	0,2%	-	0,0%	154.237.042,20	3,3%
,,02,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	500.000,00	0,0%	1.750.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	2.250.000,00	0,0%
,,02,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	5.000.000,00	0,1%	18.100.000,00	0,4%	13.250.000,00	0,3%	-	0,0%	36.350.000,00	0,8%
,,02,01,99	Otros productos químicos	1.000.000,00	0,0%	3.450.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	4.450.000,00	0,1%
,,02,02,01	Productos pecuarios y otras especies	-	0,0%	150.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	150.000,00	0,0%
,,02,02,02	Productos Agroforestales	-	0,0%	450.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	450.000,00	0,0%
,,02,02,03	Alimentos y Bebidas	12.000.000,00	0,3%	32.950.000,00	0,7%	-	0,0%	-	0,0%	44.950.000,00	1,0%
,,02,02,04	Alimentos para animales	-	0,0%	30.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	30.000,00	0,0%
,,02,03,01	Materiales y Productos Metálicos	6.000.000,00	0,1%	19.800.000,00	0,4%	5.600.000,00	0,1%	-	0,0%	31.400.000,00	0,7%
,,02,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	2.000.000,00	0,0%	81.500.000,00	1,7%	70.200.000,00	1,7%	-	0,0%	153.700.000,00	3,5%
,,02,03,03	Madera y sus Derivados	2.000.000,00	0,0%	3.600.000,00	0,1%	400.000,00	0,0%	-	0,0%	6.000.000,00	0,1%
,,02,03,04	Mat. y Prod. Eléctricos, Telefónicos y de Computo	10.050.000,00	0,2%	5.350.000,00	0,1%	360.000,00	0,0%	-	0,0%	15.760.000,00	0,4%
,,02,03,05	Materiales y productos de vidrio	1.200.000,00	0,0%	5.800.000,00	0,1%	5.175.000,00	0,1%	-	0,0%	12.175.000,00	0,3%
,,02,03,06	Materiales y Productos de Plásticos	1.500.000,00	0,0%	37.920.000,00	0,8%	-	0,0%	-	0,0%	39.420.000,00	0,8%
,,02,03,99	Otros Materiales y Usos de Construcción	5.000.000,00	0,1%	4.500.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	9.500.000,00	0,2%
,,02,04,01	Herramientas e Instrumentos	5.000.000,00	0,1%	7.335.000,00	0,2%	2.958.000,00	0,1%	-	0,0%	15.293.000,00	0,3%
,,02,04,02	Repuestos y accesorios	15.000.000,00	0,3%	119.700.000,00	2,5%	5.400.000,00	0,1%	-	0,0%	140.100.000,00	3,0%



ACTA 35-2017

,,02,05,99	Otros bienes para la producción y comercialización	-	0,0%	20.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	20.000,00	0,0%
,,02,99,01	Útiles y Mat. Of y Comp.	5.100.000,00	0,1%	4.400.000,00	0,1%	1.250.000,00	0,0%	-	0,0%	10.750.000,00	0,2%
,,02,99,02	Útiles, materiales medico hospitalario y de investigación	1.000.000,00	0,0%	125.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	1.125.000,00	0,0%
,,02,99,03	Prod. Papel e Impresos	10.050.000,00	0,2%	10.593.000,00	0,2%	1.350.000,00	0,0%	-	0,0%	21.993.000,00	0,5%
,,02,99,04	Textiles y vestuario	5.000.000,00	0,1%	10.700.000,00	0,2%	950.000,00	0,0%	-	0,0%	16.650.000,00	0,4%
,,02,99,05	Útiles y materiales de limpieza	6.000.000,00	0,1%	11.300.000,00	0,2%	100.000,00	0,0%	-	0,0%	17.400.000,00	0,4%
,,02,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	4.000.000,00	0,1%	17.900.000,00	0,4%	2.900.000,00	0,1%	-	0,0%	24.800.000,00	0,5%
,,02,99,07	Útiles y materiales de cocina y comedor	400.000,00	0,0%	650.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	1.050.000,00	0,0%
,,02,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	5.050.000,00	0,1%	10.100.000,00	0,2%	5.155.000,00	0,1%	-	0,0%	20.305.000,00	0,5%
3	Intereses y Comisiones	89.569.690,08	2,1%	74.194.300,01	1,6%	-	0,0%	-	0,0%	163.763.990,09	1,2%
,,03,02,06	Intereses S/Préstamos Inst. Púb. Financieras	89.119.690,08	2,1%	74.194.300,01	1,6%	-	0,0%	-	0,0%	163.313.990,09	3,6%
,,03,04,03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	450.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	450.000,00	0,0%
5	Bienes Duraderos	153.848.069,87	3,5%	512.438.186,61	10,8%	3.306.466.521,80	81,4%	11.412.759,00	0,3%	3.984.165.537,28	30,4%
,,05,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	-	0,0%	600.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	600.000,00	0,0%
,,05,01,02	Equipo de Transporte	37.000.000,00	0,9%	397.847.888,12	8,4%	90.000.000,00	0,0%	-	0,0%	524.847.888,12	9,3%
,,05,01,03	Equipo de Comunicación	7.300.000,00	0,2%	13.625.000,00	0,3%	2.230.000,00	0,1%	4.022.596,00	0,1%	27.177.596,00	0,5%
,,05,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	10.450.000,00	0,2%	950.000,00	0,0%	3.304.095,00	0,1%	-	0,0%	14.704.095,00	0,3%
,,05,01,05	Eq. Y Prog. De Computo	58.948.069,87	1,4%	10.800.000,00	0,2%	18.900.000,00	0,5%	-	0,0%	88.648.069,87	2,1%
,,05,01,07	Equipo y Mob. Educacional, Deportivo y Recreativo.	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
,,05,01,99	Maquinaria y equipo diverso	4.650.000,00	0,1%	8.615.298,49	0,2%	47.113.210,00	1,2%	-	0,0%	60.378.508,49	1,4%
,,05,02,01	Edificios	-	0,0%	60.000.000,00	1,3%	1.436.171.924,00	35,4%	1.933.053,00	0,0%	1.498.104.977,00	36,6%
,,05,02,02	Vías de Comunicación Terrestre	-	0,0%	20.000.000,00	0,4%	980.623.961,80	24,1%	3.734.410,00	0,1%	1.004.358.391,80	24,6%
,,05,02,99	Otras construcciones adiciones o mejoras	-	0,0%	-	0,0%	630.123.311,00	15,5%	1.722.700,00	0,0%	631.846.011,00	15,5%
,,05,03,01	Terrenos	-	0,0%	-	0,0%	90.000.000,00	2,2%	-	0,0%	90.000.000,00	2,2%
,,05,99,03	Bienes Intangibles	35.500.000,00	0,8%	-	0,0%	8.000.000,00	0,2%	-	0,0%	43.500.000,00	1,0%
6	Transferencias Corrientes	1.251.510.811,17	29,0%	759.560.572,04	16,1%	4.890.000,00	0,1%	-	0,0%	2.015.961.383,21	15,4%
,,06,01,01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	50.905.650,00	1,2%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	50.905.650,00	1,2%
,,06,01,02	Transf. corrientes a organos desconcentrados	238.217.107,72	5,5%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	238.217.107,72	5,5%
,,06,01,03	Transf. corrientes a Inst. Desc. No Empresariales	475.290.000,00	11,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	475.290.000,00	11,0%
,,06,01,04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	326.181.273,07	7,5%	110.592.315,44	2,3%	-	0,0%	-	0,0%	436.773.588,50	9,9%
,,06,02,01	Becas a Funcionarios	12.000.000,00	0,3%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	12.000.000,00	0,3%
,,06,02,02	Becas a terceras personas	-	0,0%	112.500.000,00	2,4%	-	0,0%	-	0,0%	112.500.000,00	2,4%
,,06,02,03	Ayudas a Funcionarios	9.700.000,00	0,2%	30.075.000,00	0,6%	2.190.000,00	0,1%	-	0,0%	41.965.000,00	0,9%
,,06,03,01	Prestaciones Legales	30.000.000,00	0,7%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	30.000.000,00	0,7%
,,06,03,99	Otras prestaciones a terceras personas	8.500.000,00	0,2%	145.004.783,44	3,1%	2.700.000,00	0,1%	-	0,0%	156.204.783,44	3,3%
,,06,04,01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	0,0%	157.000.000,00	3,3%	-	0,0%	-	0,0%	157.000.000,00	3,3%
,,06,04,02	Transferencias corrientes a fundaciones	-	0,0%	46.000.000,00	1,0%	-	0,0%	-	0,0%	46.000.000,00	1,0%



ACTA 35-2017

,,06,04,04	Trans. Corrientes a otras entidades sin fines lucro	-	0,0%	158.388.473,16	3,4%	-	0,0%	-	0,0%	158.388.473,16	3,4%
,,06,06,01	Indemnizaciones	95.716.780,39	2,2%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	95.716.780,39	2,2%
,,06,06,02	Reintegros o devoluciones	5.000.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	5.000.000,00	0,1%
7	Transferencias de Capital	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
,,07,01,03	Transf. de capital Instit. descent. no empresariales	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
8	Amortización	19.913.384,74	0,5%	63.159.578,75	1,3%	-	0,0%	-	0,0%	83.072.963,49	0,6%
,,08,02,06	Amortización Préstamos Inst. Púb. Financieras	19.913.384,74	0,5%	63.159.578,75	1,3%	-	0,0%	-	0,0%	83.072.963,49	1,8%
9	Cuentas especiales	-	0,0%	-	0,0%	10.954.990,39	0,3%	-	0,0%	10.954.990,39	0,1%
,,09,02,02	Sumas c/ destino especif. sin asignación presup.	-	0,0%	-	0,0%	10.954.990,39	0,3%	-	0,0%	10.954.990,39	0,3%



ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTALES
PARTIDA	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4.322.855.459,27	4.725.714.538,16	4.061.713.642,28	11.412.759,00	#####
0	Remuneraciones	1.890.168.882,88	1.696.225.858,56	480.084.130,09	-	4.066.478.871,53
1	Servicios	793.494.620,52	1.085.826.000,00	137.670.000,00	-	2.016.990.620,52
2	Materiales Y Suministros	124.350.000,00	534.310.042,20	121.648.000,00	-	780.308.042,20
3	Intereses Y Comisiones	89.569.690,08	74.194.300,01	-	-	163.763.990,09
4	Activos Financieros	-	-	-	-	-
5	Bienes Duraderos	153.848.069,87	512.438.186,61	3.306.466.521,80	11.412.759,00	3.972.752.778,28
6	Transferencias Corrientes	1.251.510.811,17	759.560.572,04	4.890.000,00	-	2.015.961.383,21
7	Transferencias De Capital	-	-	-	-	-
8	Amortización	19.913.384,74	63.159.578,75	-	-	83.072.963,49
9	Cuentas Especiales	-	-	10.954.990,39	-	10.954.990,39



ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	%
	TOTAL	13.121.696.398,72	100,00%
0	Remuneraciones	4.066.478.871,53	30,99%
1	Servicios	2.016.990.620,52	15,37%
2	Materiales Y Suministros	780.308.042,20	5,95%
3	Intereses Y Comisiones	163.763.990,09	1,25%
5	Bienes Duraderos	3.984.165.537,28	30,36%
6	Transferencias Corrientes	2.015.961.383,21	15,36%
7	Transferencias De Capital	-	0,00%
8	Amortización	83.072.963,49	0,63%
9	Cuentas Especiales	10.954.990,39	0,08%

ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1,1,2,1,00,00,0,0,000	Imp. sobre Bienes Inmuebles	5.090.565.000,00	I	01		Administración General	509.056.500,00
			I	04		Registro Deudas Fondos y Transferencias	
			I	04		Transferencia Órgano Normalización Técnica ONT 1% IBI	50.905.650,00
			I	04		Transf. Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	152.716.950,00
			I	04		Transferencia Juntas de Educación 10% IBI	475.290.000,00
			I	04		Comité Cantonal de Deportes 3%	68.723.163,76
			I	04		FEMETROM	9.404.326,75
			I	04		Provisión para Devoluciones de Impuestos	5.000.000,00
							762.040.090,51
						Servicios	
			II	03		Mantenimiento de Caminos	596.130.607,33
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	488.555.030,01
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	675.038.890,73
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	428.448.793,25
			II	25		Protección del Medio Ambiente	82.990.250,84
			II	28		Atención de Emergencias Cantonales	34.348.478,36
			II	29		Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	28.811.984,45
							2.334.324.034,97
						Edificios	
			III	01		Estudio y diseño para construcción Teatro en el EMAI	25.000.000,00
			III	01		Cambio de Techo de la Escuela San Rafael	17.328.600,00
			III	01		Construcción de baño sanitario y cielo raso del salón comunal El Progreso	10.000.000,00
			III	01		Construcción de baños del salón comunal Urbanización Río Oro (AVURO), techado de área de trabajo y barra de atención al público	11.771.424,00
			III	01		Construcción de rampa, Remodelación de baños y Construcción de Muro de retención para la Escuela La Mina	28.500.000,00
			III	01		Construcción de infraestructura básica para el Programa de Bachillerato Internacional en el Liceo de Santa Ana	50.000.000,00



ACTA 35-2017

			III	01	Remodelación y equipamiento de la Biblioteca de la Escuela Brasil de Santa Ana	3.571.900,00
			III	01	Remodelación y mejoramiento en el comedor escolar de la Escuela de Brasil	2.496.690,25
			III	01	Construcción de tanque recolector de aguas para el CECUDI de Lindora.	10.000.000,00
			III	01	Remodelación y acondicionamiento para una cancha multiuso dentro de la Escuela de Brasil	30.000.000,00
						188.668.614,25
					Vías de Comunicación	
			III	02	Proyecto de video, protección y fibra óptica en el cantón	50.000.000,00
			III	02	Calle Canelos II Etapa	30.000.000,00
			III	02	Construcción de paradas de bus en la comunidad Aito de la Palomas.	5.000.000,00
			III	02	Puente Peatonal en calle Lyon Oeste	7.500.000,00
			III	02	Calle Chirracal III Etapa	35.000.000,00
			III	02	Construcción puente sobre Quebrada Sanguijuela	90.000.000,00
			III	02	Calle Matinilla Ramal Sur, Comunidad de Matinilla	30.000.000,00
			III	02	Alumbrado Público Calle 7 Mulás	7.500.000,00
			III	02	Mejora de ampliación de calle del Entrunque; IV etapa Calle Matinilla	30.000.000,00
			III	02	III Etapa Calle Orindo	30.000.000,00
			III	02	Sustitución del Puente sobre Calle Vieja a Lindora cod 0109049	85.000.000,00
			III	02	Construcción de bahías de autobús en la ruta 310 (Santa Ana-Pozos) en sitios donde el espacio público lo permite post convenio con el MOPT.	13.800.000,00
			III	02	Etapa II de acera Vargas: Fase de construcción de acera en área crítica de alto flujo vehicular y peatonal con peatones vulnerables.	15.200.000,00
			III	02	Entubado de 200 metros o lineales en Calle la Mina	18.042.000,00
			III	02	Asfaltado de Calle Aifaro	35.000.000,00
			III	02	Asfaltado Calle Los Acuña con cordón y caño	30.000.000,00
			III	02	II Etapa Calle el Tajo	25.000.000,00
			III	02	Construcción de Acera y Cordón y Caño sentido este oeste costado derecho de Frutica hacia Albergue PANI	40.000.000,00
			III	02	Construcción de Alamedas para la comunidad del Triunfo	15.000.000,00
			III	02	Calle del Monte, comunidad del Triunfo	30.000.000,00



ACTA 35-2017

			III	02	Calle San Marcos, Ramal Este	30.000.000,00
			III	02	Muro de contención en parte de calle de Brasil de Santa Ana	15.000.000,00
			III	02	Construcción de 2800 metros lineales de cordón y caño en Calle Corrogres (1.4 km a ambos lados, menos sectores ya construidos)	48.200.000,00
			III	02	Construcción de cordón y caño sentido sur-norte, Frutica hacia el Zoológico, costado izquierdo	5.000.000,00
			III	02	Reconstrucción y mejoras aceras y cordón y caño de Super Río Oro al AM-PM, sentido este oeste, ambos lados.	15.365.328,45
			III	02	Construcción acera y cordón y caño donde termina Escuela Isabel La Católica hacia Urbanización Río Oro	10.000.000,00
						745.607.328,45
					Otros proyectos	
			III	06	Construcción cancha multusos Río Oro	30.000.000,00
			III	06	Construcción cancha de tennis en Pozos	52.200.000,00
			III	06	Colocación de Malla perimetral en el Parque Vaile Soleado.	7.245.000,00
			III	06	Parque Santa Ana	85.000.000,00
			III	06	Sistema de alumbrado y cierre perimetral Polideportivo La Chispa, Calle Los Zamora	34.500.000,00
			III	06	Remodelación del Parque Infantil ubicado en el Bloque A del Residencial Bosques de Santa Ana	15.576.141,00
			III	06	III Etapa parque recreativo Fontana Real.	20.000.000,00
			III	06	Construcción de parque Recreativo en lote Municipal ubicado diagonal al CTP Lindora; Barrio Lagos de Lindora.	20.000.000,00
			III	06	Remodelación de las paredes del Polideportivo Barrio Corazón de Jesús (repello y pintura)	5.000.000,00
			III	06	Construcción de gradas y acceso en plaza de deportes de CHIMINA, ley 7600	3.537.170,00
			III	06	Muro retención lado norte Parque de niños de Chimina	15.065.000,00
			III	06	Parque de Recreo, Cultura y Deporte La Promesa	50.000.000,00
			III	06	Dirección técnica y estudios	83.027.815,82
						421.151.126,82
					Otros Fondos de Inversión	
			III	07	Compra de 10 mesas y 100 sillas plásticas para la Asociación Vecinos de Urbanización Río Oro (AVURO)	2.804.095,00
			III	07	Compra de Equipo Terapia Física, Asociación Centro Integral Joaquín y Ana	4.427.500,00



ACTA 35-2017

			III	07	Compra de Mobiliario para el Centro Diurno Joaquin y Ana	15.000.000,00
			III	07	Equipamiento tecnológico y de línea blanca para la Asociación de Desarrollo Integral Uruca	2.065.710,00
			III	07	Valla de proyección de la Comunidad de Brasil de Santa Ana	2.000.000,00
			III	07	Equipamiento de Salón Comunal de Brasil de Santa Ana	3.420.000,00
			III	07	Compra de terreno para parqueo del Salón Comunal de Piedades	90.000.000,00
			III	07	Equipamiento Escuela La Mina	10.000.000,00
						129.717.905,00
						5.090.565.000,00
1,1,2,4,00,00,0,0,0,000	Imp atraspasos Bienes Inmuebles	379.023.000,00	I	01	Administración General	178.130.692,79
			I	02	Auditoría Interna	4.169.157,43
			I	03	Administración de Inversiones Propias	45.248.069,87
			I	03	Transferencia 0.5% Consejo Rehabilitación	52.796.157,72
			II	01	Comité Cantonal de Deportes 3%	50.610.211,68
			III	06	Dirección Técnica y Estudios	48.068.710,51
						379.023.000,00
1,1,3,2,01,02,0,0,0,000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	132.651.000,00	I	01	Administración General	23.499.282,07
			I	04	Comité Cantonal de Deportes 3%	65.456.393,42
					Educacional Deportivo y Recreativo	42.449.519,13
					Servicios Sociales y Complementarios	1.275.805,38
						132.651.000,00
1,1,3,2,01,05,0,0,0,000	Imp específicos sobre la construcción	550.000.000,00	I	01	Administración General	240.173.342,78
			I	02	Auditoría	103.219.814,05
			I	03	Administración de Inversiones Propias	81.114.485,49
			I	04	Comité Cantonal de Deportes 3%	125.492.357,68
						550.000.000,00
1,1,3,2,02,03,2,0,0,000	Otros Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	75.938.592,00	I	01	Administración General	75.062.493,90
					Comité Cantonal de Deportes 3%	876.098,10
						75.938.592,00
1,1,3,3,01,00,0,0,0,000	Lic. Profesionales, Comerc y otros Serv.	181.960.966,00	I	01	Administración General	69.013.195,79



ACTA 35-2017

			I	02	Auditoría	25.142.383,02
			I	03	Administración de Inversiones Propias	820.000,00
			III	06	Dirección Técnica y Estudios	86.985.387,19
						181.960.966,00
1,1,3,3,01,02,0,0,0,000	Patentes Municipales	1.737.431.918,00	I	01	Administración General	1.415.989.804,83
			I	02	Auditoría	17.559.949,96
			I	03	Administración de Inversiones Propias	26.165.514,51
			I	04	Comité Cantonal de Deportes 3%	5.608.721,68
			II	10	Servicios Sociales y Complementarios	1.315.000,00
			II	25	Protección del Medio Ambiente	16.135.718,79
			II	28	Atención de Emergencias Cantonales	12.526.521,64
			II	29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes Inmuebles	7.198.768,59
			III	06	01 Dirección Técnica y Estudios	234.931.918,01
						1.737.431.918,01
1,1,5,1,02,00,0,0,0,000	Timbre Pro-parques Nacionales.	44.800.000,00	I	04	Aporte CONAGEBIO 10% Timbres Parques Nacionales	4.480.000,00
			I	04	Fondo Areas Protegidas y Conservación (70% TPN)	28.224.000,00
			II	25	Protección del Medio Ambiente	12.096.000,00
						44.800.000,00
1,3,1,2,05,03,0,0,0,000	Servicios de cementerio	99.603.307,70	I	01	Administración General	9.960.330,77
			II	04	Servicio de Cementerios	89.642.976,93
						99.603.307,70
1,3,1,2,05,04,1,0,0,000	Servicios de recolección de basura	1.192.140.187,50	II	02	Servicio Recolección Desechos Sólidos	1.072.926.168,75
			I	01	Administración General	119.214.018,75
						1.192.140.187,50
1,3,1,2,05,04,2,0,0,000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	234.344.243,00	I	01	Administración General	23.434.424,30
			II	01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	210.909.818,70
						234.344.243,00
1,3,1,2,05,04,4,0,0,000	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	167.033.044,00	II	05	Parques y Obras de Ornato	150.329.739,60
			I	01	Administración General	16.703.304,40
						167.033.044,00
1.3.1.2.05.09.0,0,0,000	Otros servicios comunitarios	157.200.000,00	II	10	Servicios Sociales y Complementarios	157.200.000,00

ACTA 35-2017

							157.200.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	Venta de otros servicios (Certificación Uso de Suelo, Contable y P. Servicios)	11.250.000,00	III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	11.250.000,00
							11.250.000,00
1.3.2.3.01.01.0.0.0.000	Int. s/ títulos valores del Gobierno Central	124.713.000,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	100.100.000,00
			III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	24.613.000,00
							124.713.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	Int. moratorios atraso en pago Impuestos	261.319.459,00	I	01		Administración General	177.867.883,40
			II	03		Mantenimiento de Caminos	1.308.537,37
			II	23		Seguridad y Vigilancia	58.223.579,23
			III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	23.919.459,00
							261.319.459,00
1.4.1.2.00.00.0.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	94.195.000,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	77.395.000,00
			II	23		Seguridad y Vigilancia	16.800.000,00
							94.195.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.0.000	Transf Corr de Instit Desc. no Empresariales	12.677.406,99	III	07		Sumas específicas sin asignación presupuestaria	6.465.477,56
			II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	6.211.929,43
							12.677.406,99
2.4.1.1.00.00.0.0.0.000	Transf de capital del Gobierno Central	600.335.315,49	III	02	01	Unidad Técnica Gestión Vial	600.335.315,49
							600.335.315,49
2.4.1.3.00.00.0.0.0.000	Transf Capital de Instit Desc no Empresariales	12.345.419,65	II	03		Mantenimiento de Caminos	12.345.419,65
							12.345.419,65
	Préstamos Directos con Instituciones Públicas Financieras	1.000.000.000,00	III	01		Remodelación del Edificio Municipal	1.000.000.000,00
							1.000.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.0.000	Superávit Específico Estimado 2016	962.129.539,39					
	Fondo Litigio 2% aumento anualidad		I	01		Administración General	65.716.780,39
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		II	02		Servicios de recolección de Basura	68.718.134,08
	Fondo Servicio de Recolección de Basura		II	02		Servicios de recolección de Basura	251.281.865,92



ACTA 35-2017

Recursos CONAPAM (Hogar de Ancianos Enseñados de Oro)		II	10		Servicios sociales y complementarios	25.000.000,00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73		III	05		Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Ciudadela el INVU	180.000.000,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729		III	06		Construcción II Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico	100.000.000,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729		III	01		Cubierta de techo Cancha Multusos Escuela Lagos de Lindora	90.000.000,00
FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios		III	01		Construcción Hogar de Ancianos Joaquin y Ana	170.000.000,00
Fondo de Partidas Especificas		IV	01		Colocación de cámaras de vigilancia para el Salón Comunal de Brasil, Distrito de Brasil	1.019.385,00
Fondo de Partidas Especificas		IV	01		Mejoras al Salón Comunal de Piedades, Distrito Piedades	1.933.053,00
Fondo de Partidas Especificas		IV	02		Ubicación de cámaras de vigilancia en el puente tunel de Pozos, Distrito Pozos	3.003.211,00
Fondo de Partidas Especificas		IV	02		Mejoras a las calles del casco central de Santa Ana, Distrito de Santa Ana.	2.008.869,00
Fondo de Partidas Especificas		IV	02		Construcción y reparación de paradas de bus en la Uruca, Distrito Uruca	1.725.541,00
Fondo de Partidas Especificas		IV	07		Ubicación de contenedores de reciclaje en Saltral, Distrito Saltral	1.722.700,00
						962.129.539,39
Totales	13.121.696.398,72					13.121.696.398,72

Yo, Rebeca Vásquez Herrera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Ordinario 2018.

Firma del funcionario responsable: _____



ACTA 35-2017

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la Institución. #REF!

2. Año #REF!

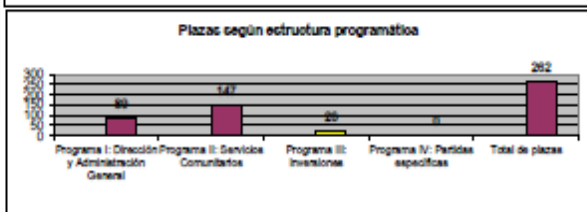
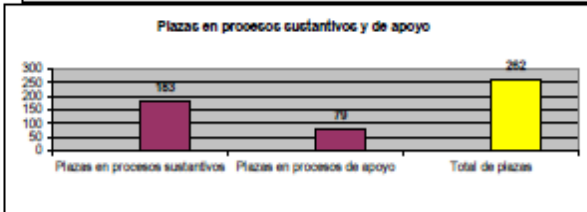
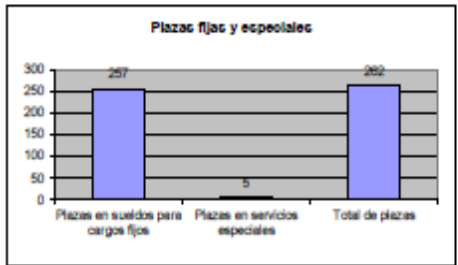
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
									Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo	7	0	0	3	2	2	0	3	0	0	3			
Profesional	34	0	0	9	10	15	0	18	3	0	21			
Técnico	19	0	0	7	5	7	0	35	1	0	34	3		
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	3	3		
De servicio	123	0	0	0	121	2	0	11	1	0	9	3		
Total	183	0	0	19	138	26	0	74	5	0	70	9	0	0

RESUMEN:

Piadas en sueldos para cargos fijos	257
Piadas en servicios especiales	5
Piadas en procesos sustantivos	183
Piadas en procesos de apoyo	79
Total de piadas	262

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	69
Programa II: Servicios Comunitarios	147
Programa III: Inversiones	26
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de piadas	262



3. Observaciones.

Elaborado por: Isidro Céspedes Torres

Fecha: 30/05/2017



ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

SALARIO DEL ALCALDE Y VICEALCALDE I SEMESTRE 2018

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado Directora Administrativa	ACTUAL	PROPUESTO
Directora Administrativa		
Fecha de ingreso (18/08/1985)		
Salario Base	1.015.400,00	1.056.100,00
Anualidades	649.856,00	697.026,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	660.010,00	686.465,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros Incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2.325.266,00	2.439.591,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	232.526,60	243.959,10
Salario base del Alcalde	2.557.792,60	2.683.550,10 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.662.565,19	1.744.307,57 (4)
Total salario mensual	4.220.357,79	4.427.857,67

De lo anterior nos basamos en la ley 8611, reforma a los artículos del Código Municipal para el pago del salario

Vicealcalde, que corresponde al 80% del salario que devengaría el Alcalde.

Salario base Alcalde 2018	2.557.792,60	2.683.550,10
Salario Vicealcalde 2018		
80% del salario base del Alcalde	2.046.234,08	2.146.840,08
65% Prohibición	1.330.052,15	1.395.446,05
Total salario Vice Alcalde 2018	3.376.286,23	3.542.286,13

Elaborado por: Ana Julia Mena Arias Adm. De Salarios

Fecha: 28 de agosto 2017



ACTA 35-2017

 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 CUADRO No. 4
 DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
Banco Nacional		100.000,00	100.000,00	200.000,00	Construcción Piscina
Banco Nacional		20.004.335,48	6.484.027,32	26.488.362,80	Compra de Edificio para Ampliación Edificio Municipal
Banco Nacional		69.115.354,60	13.429.357,42	82.544.712,02	Construcción Edificio Municipal
Banco Nacional		2.000.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00	Construcción Casa de la Cultura
TOTALES		91.219.690,08	21.013.384,74	112.233.074,82	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018		163.763.990,09	83.072.963,49	246.836.953,58	
DIFERENCIA (*)		-72.544.300,01	-62.059.578,75	-134.603.878,76	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Nota: La diferencia que se presenta corresponde a la comisión que se esta incluyendo para el préstamo que se tramitara con el Banco Nacional para la construcción del Edificio Municipal

Elaborado por: Rebeca Vásquez Herrera

Fecha: 30 Agosto, 2017



ACTA 35-2017

 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 CUADRO No. 5
 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			361.388.473,16	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			361.388.473,16	
06,04,01	Asociación Centro Diumo Joaquín y Ana	3-002-391315	Ley 7794-artículo 62	14.000.000,00	Programa de alimentación.
06,04,01	Asociación EMAI		Convenio entre la Municipalidad y Asociación EMAI	135.000.000,00	Pago de profesores de la Escuela Integral de Artes Integradas (EMAI)
06,04,02	Hogar de Ancianos de Piedadés	3-006-071096	Ley 7794, artículo 62, Ley 5338 (Ley de Fundaciones), artículo 18, Ley 7935 (Ley para la persona adulta mayor)	14.000.000,00	Atención de adultos mayores.
06,04,01	Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana	3-007-066450	Ley 4521, artículo 12	8.000.000,00	Recursos para asistencia técnica de agricultores.
06,04,02	Fundación GAD	3-006-300-386	Ley 5338, artículo 18.	10.000.000,00	Pago microbus para el traslado de personas con discapacidad
06,04,02	FUSAVO	3-006-473-492	Ley 7794, artículo 62, Ley 5338 (Ley de Fundaciones), artículo 18, Ley 7935 (Ley para la persona adulta mayor)	22.000.000,00	Pago de alquiler de instalaciones y servicios.
06,04,04	Comité Local Cruz Roja	3-002-045433	Ley 4478, Art 1	158.388.473,16	Financiamiento de operaciones del Comité Local de Cruz Roja de Santa Ana.
06,01,04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana			110.592.315,44	1% adicional más 5 millones como apoyo a los gastos del Municipal Santa Ana
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
	TOTAL			361.388.473,16	

Elaborado por: Rebeca Vásquez Herrera

Fecha: 30 agosto, 2017



ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				9.510.616.608,30	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				10.559.231.543,84	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				11,0%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				11%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	87.659,01	97.324,06	78	4.314.699,82	51.776.397,80
7	43.829,50	48.662,02	78	2.157.349,66	25.888.195,95
6	43.829,50	48.662,02	78	1.849.156,85	22.189.882,24
4	21.914,75	24.331,01	78	616.385,62	7.396.627,41
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				8.937.591,95	107.251.103,40

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Rebeca Vásquez Herrera

Fecha: 30 agosto 2017



ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2018
 Anexo N° 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Para el Presupuesto Ordinario 2018 no se incluyeron aportes en especie para servicios y proyectos comunales			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por Rebeca Vázquez Herrera
 Fecha: 30 Agosto 2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
 REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	2.016.990.620,52
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	780.308.042,20
5 BIENES DURADEROS	3.984.165.537,28
TOTAL	6.781.464.200,00

Elaborado por María Pérez Angulo
 Fecha: 30 de agosto 2017



ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Reglamento Dedicación Exclusiva	Bach 35%, sobre el salario base Lic. 55% sobre el salario base	
PROHIBICIÓN	Ley 5887 Pago de Prohibición Ley 8422 Enriquecimiento lícito Ley 8292 Control Interno	Nivel Téc 25% sobre salario base	
	Ley 5887 Pago de Prohibición Ley 8422 Enriquecimiento lícito Ley 8292 Control Interno	Bach. 30% sobre salario base	
	Ley 5887 Pago de Prohibición Ley 8422 Enriquecimiento Ilícito Ley 8292 Control Interno	Lic. 65% sobre salario base	
PELIGROSIDAD	Art. 69 de la Convención Colectiva	10% sobre salario base	Se reconoce al personal de: Caminos, Recolección de Basura, Cementerios, Aseo de Vías y Parques.
DISPONIBILIDAD	Reglamento de Disponibilidad	25% sobre salario base	
RIESGO POLICIAL	Con base a aplicación de lo establecido por Ministerio de Seguridad	18% sobre salario base	Se reconoce al personal de Vigilancia y Seguridad
CARRERA PROFESIONAL	Reglamento Carrera Profesional	Por puntos conforme Servicio Civil	
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.			

Elaborado por Isidro Cespedes Torres
 Fecha: 30 de Agosto 2017



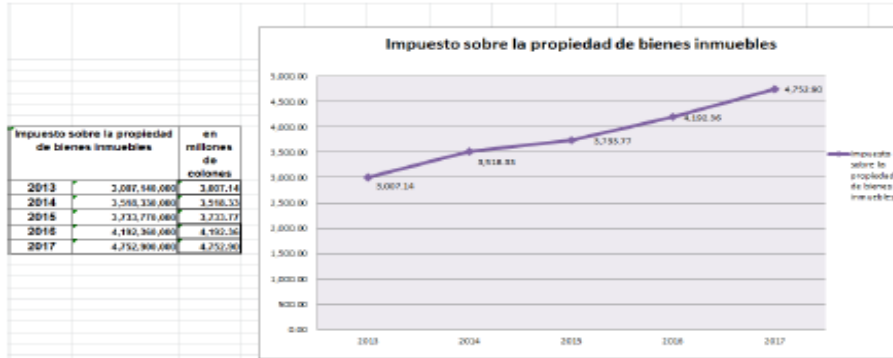
ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1,1,2,1,01,00,0,0,000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7728	5.090.565.000,00	48,0%
-----------------------	--	------------------	-------

Según estudio realizado por la Dirección de Hacienda, se estima que los ingresos para el año 2018 ascenderán a \$5.090.565.000,00. La presunción se basa principalmente en el crecimiento de la base imponible durante el año.

A continuación se muestra un gráfico de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles desde el año 2013 incluyendo la proyección del año 2017.



1,1,2,4,00,00,0,0,000	Imp s/traspasos Bienes Inmuebles	379.023.000,00	3,4%
-----------------------	----------------------------------	----------------	------

Se prevé para el año 2018 un aumento del ingreso de un 13.0% para el Impuesto al traspaso de bienes inmuebles. Según la el resultado de la fórmula de regresión lineal.



1,1,3,2,01,02,0,0,000	Imp. específicos s/ la explotación recursos naturales y minerales	132.891.000,00	1,1%
-----------------------	---	----------------	------

Con base en lo establecido en el Art. 1 de la Ley 8246, que reforma el Art. 40 del Código de Minería los concesionarios de canteras, pagarán a la Municipalidad correspondiente el 30% del impuesto de las ventas. La proyección por medio de mínimos cuadrados es la siguiente:

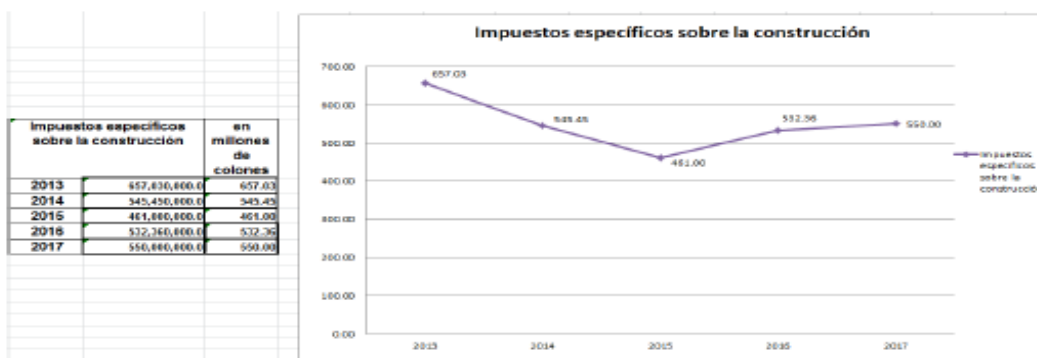




ACTA 35-2017

1,1,3,2,01,05,0,0,0,000	Impuestos específicos sobre la construcción	550.000.000,00	5,6%
-------------------------	---	----------------	------

La estimación de este impuesto se realiza con base en los últimos 5 años y se utiliza el método de "Estimación Regresión Potencial" más un monto adicional.



1,1,3,2,02,03,2,0,0,000	Otros imp. específicos a servicios de diversión y esparcimiento.	75.938.592,00	0,0%
-------------------------	--	---------------	------

La Ley 6890, establece un impuesto del 5% a favor de las Municipalidades por concepto de espectáculos públicos no gratuitos. Se espera que en el periodo 2018 un monto de \$75.938.592 colones justificado por un incremento de la facturación de los cines.

Para la estimación de este ingreso, se utiliza el método de lo "Recaudado" ya que refleja mejor el comportamiento. Así a junio del año 2017 tenemos lo siguiente:

Impuesto servicios de Diversión y Esparcimiento	
	Presupuesto
Año 2017	3.900.000
Recaudado al 30/06/2017	41.869.301
Exceso de ingresos	37.969.301
Promedio mensual	6.328.216
Estimación año 2018	75.938.592

1,1,3,3,01,00,0,0,0,000	Lic. Profesionales, Comercio y otros Serv.	181.960.966,00	1,6%
-------------------------	--	----------------	------

Este ingreso tiene su fundamento legal es el Art. 83 del Código Municipal y la ley 9047 (Ley de Licores) y sus reformas. Para el año 2018 se utiliza el método de mínimos cuadrados para su estimación. Como se observa, el monto de \$180.324.535 colones presenta una disminución del ingreso conforme a la última reforma de la ley.

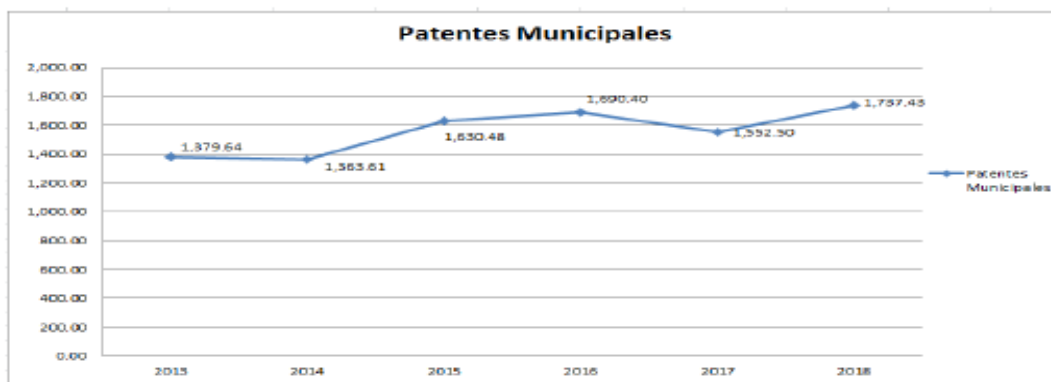
Presupuesto Licencias de Licores 2018	
Emisión 2017	169.071.725
Pendiente estimado 2017	45.000.000
Puesto al cobro	214.071.725
% recuperación	85%
Presupuesto licores 2018	181.960.966



ACTA 35-2017

1,133,010,200,000	Patentes Municipales	1,737,431,918,00	15,7%
-------------------	----------------------	------------------	-------

Se presupuesta la suma de €1.725.079.000 por concepto de impuesto de patentes, un 12% superior al año 2017. Se utiliza el método de "Regresión lineal" en la proyección.



1,101,020,000,000	Timbre Pro-parques Nacionales.	44,800,000,00	0,5%
-------------------	--------------------------------	---------------	------

Se contemplan los ingresos por concepto de Timbres de Parques Nacionales, según lo establece el Art. 7 de la Ley de Creación de Servicio de Parques Nacionales y en la Ley 7788. El monto corresponde al 0.2% del cobro por impuesto de patentes.

1,312,050,300,000	Servicios de cementerio	99,603,307,70	0,8%
-------------------	-------------------------	---------------	------

Para el servicio de Cementerio se presupuesto con base en las últimas tasas actualizadas y conforme la cantidad de alquileres de bóvedas y servicio de mantenimiento prestado en el camposanto. El siguiente cuadro muestra los ingresos.

Emision 2017	87,039,962.00
Pendiente estimado 31 dic 2017	30,140,400.00
Total puesto al cobro	117,180,362.00
Porcentaje de recuperacion	85.00
Presupuesto estimado 2018	99,603,307.70

1,312,050,410,000	Servicios de recolección de basura	1,192,140,187,50	10,1%
-------------------	------------------------------------	------------------	-------

Se proyecta la recaudación de €933.068.640,00 correspondiente al servicio de recolección y disposición de desechos sólidos considerando la cantidad de contribuyentes y la tasa que se cobra para cada una de las categorías así como el pendiente de cobro que se espera recuperar y que con relación al total puesto al cobro, como se muestra en el segundo cuadro de éste apartado, asciende al 75%.

Emision 2017	1,151,877,919.00
Pendiente Dic 2017	437,642,331.00
Total Puesto al cobro	1,589,520,250.00
Porcentaje de recuperacion	75.00
Presupuesto estimado 2018	1,192,140,187.50



ACTA 35-2017

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	234.344.243,00	2,0%
-----------------------	---	----------------	------

Dado que se suministra el servicio de aseo de vías a la propiedad a €1.10 por cada mil, por mes, se espera una recaudación de €234.344.243,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA CALCULO DE TASA DE ASEO DE VIAS 2017	
Total Egresos	188,672,928.48
Mas: depreciacion:	5,000,000.00
Total	193,672,928.48
Administración 10%	19,367,292.85
Total	213,040,221.33
Mejora servicio 10%	21,304,022.13
Total	234,344,243.46

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	167.033.044,00	1,1%
-----------------------	---	----------------	------

Para el 2018, el costo redondeado del servicio sera por cada €100,000,00 valor de la propiedad se cobrará €5; por lo tanto, se espera recaudar para el 2018 la suma de €167.033.044,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA Cálculo de Tasa Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes Para el año 2018	
Total Egresos	127,045,267.46
mas: Depreciacion equipos	10,998,571.00
Total	138,043,838.46
Administración 10%	13,804,383.85
Total	151,848,222.31
Mejora servicio 10%	15,184,822.23
Total	167,033,044.54

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	157.200.000,00	1,3%
-----------------------	------------------------------	----------------	------

Se presupuesto la suma de €157,200,000.00 correspondiente el subsidio a recibir por los niños que se atenderan en el CECUDI para el año 2018, por parte del IMAS.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios (Certificación Uso de Suelo, Contable y P. Servicios)	11.250.000,00	0,1%
-----------------------	--	---------------	------

Se incluye la suma de €11.250.000,00 colones como nuevo por el cobro de las Certificaciones de Uso de Suelo, Certificaciones Contables y Pago de Servicios.

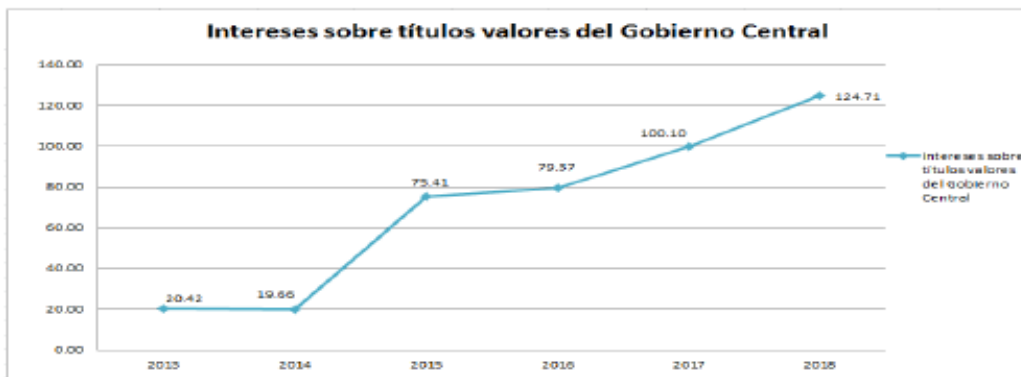




ACTA 35-2017

1,3,2,3,01,01,0,0,0,000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	124.713.000,00	1,0%
-------------------------	--	----------------	------

Estos ingresos son producto de la inversión de los recursos que se mantienen ociosos, de acuerdo con el flujo de caja de la Municipalidad, lo anterior para cumplir con el principio de gestión financiera, que se refiere a que la administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia con sometimiento del pleno derecho.



1,3,4,1,00,00,0,0,0,000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	261.319.459,00	2,2%
-------------------------	--	----------------	------

Para el presupuesto 2018 se está incluyendo la suma de \$261.319.459 colones por concepto de intereses moratorios en pago de impuestos. Con esta propuesta se asume un crecimiento del 10.11% con relación a los ingresos del 2017.



1,4,1,2,00,00,0,0,0,000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	94.195.000,00	0,8%
-------------------------	--	---------------	------

Se presupuesta la suma de \$77.395.000,00 para el programa de Ayudas a los Adultos Mayores, recursos que se reciben de CONAPAM, más la suma de 16.8 millones correspondiente al aporte por las multa de tránsito

1,4,1,3,00,00,0,0,0,000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12.677.408,99	0,1%
-------------------------	--	---------------	------

Para el año 2018, según cuadro de transferencias del IFAM, el ingreso por concepto de Licores Nacionales y Extranjeros sera de \$12.677.408,99..



ACTA 35-2017

2.4.1.1.00,00,0,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	600.335.315,49	4,4%
-------------------------	--	----------------	------

Se presupuesta la suma de €600.335.315,49 correspondiente a la transferencia de la Ley 8114 para el año 2018.

2.4.1.3.00,00,0,0,0,000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12.345.419,65	0,1%
-------------------------	--	---------------	------

Para el año 201 se presupuesta la suma de €12.345.419,65 correspondiente a la Ley N° 6909, Impuesto sobre cada Vehículo Automotor, donde se indica que el IFAM debe distribuir entre todas las municipalidades según su población, según Oficio del IFAM N° DAI-124-SCF-221-2016.

3.3.2.0,00,00,0,0,0,000	Superávit Específico Estimado 2017	962.129.539,39	10,8%
-------------------------	------------------------------------	----------------	-------

Se esta presupuestando la suma de €642.129.539,39 como superávit específico 2017, monto que se desglosa a continuación:

PROYECTO	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Administración General (Indemnizaciones)	65.716.780,39	Este monto corresponde al saldo que queda pendiente de pagar a la CCSS por las cargas sociales y patronales del litigio que la Municipalidad de Santa Ana debió pagar a los funcionarios por un aumento del 2% de las anualidades, este monto se reflejara el Superávit Específico como Pago Litigio 2% Anualidades
Servicios de Recolección de Basura	320.000.000,00	Compra de camiones recolectores, se financió en el Presupuesto Extraordinario 01-2017 con fondo del Servicio de Recolección de Basura (€251.281.865,92) y con Gastos de Sanidad (€251.281.865,92). Se incluye como superávit específico dado que el proceso de adjudicación en apelación en la CGR.
Servicios sociales y complementarios	25.000.000,00	Este monto corresponde a un aporte específico de CONAPAM para los gastos del Centro Diurno Ensueños de Oro
Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Ciudadela el INVU	180.000.000,00	Proyecto se incluyó en el Presupuesto Extraordinario 02-2017, se prevee que se estaría adjudicando a inicios del 2018, fue financiado con Superávit Específico, por lo tanto estaría quedando dentro del monto de Gastos de Sanidad del Superávit Específico 2017.
Construcción II Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico	100.000.000,00	Proyecto se estima que se estaría adjudicando a inicios del año 2018, se estaría incluyendo en el Superávit Específico dentro del monto de 76% Ley 7729
Cubierta de techo Cancha Multiusos Escuela Lagos de Lindora	90.000.000,00	Proyecto se estima que se estaría adjudicando a inicios del año 2018, se estaría incluyendo en el Superávit Específico dentro del monto de 76% Ley 7729
Construcción Hogar de Ancianos Joaquín y Ana	170.000.000,00	Aporte específico de CONAPAM para la construcción del Hogar de Ancianos Joaquín y Ana
Colocación de cámaras de vigilancia para el Salón Comunal de Brasil, Distrito de Brasil	1.019.385,00	Partidas Ley 7755 del año 2017
Mejoras al Salón Comunal de Piedades, Distrito Piedades	1.933.053,00	Partidas Ley 7755 del año 2017
Ubicación de cámaras de vigilancia en el puente tunel de Pozos, Distrito Pozos	3.003.211,00	Partidas Ley 7755 del año 2017
Mejoras a las calles del casco central de Santa Ana, Distrito de Santa Ana.	2.008.869,00	Partidas Ley 7755 del año 2017
Construcción y reparación de paradas de bus en la Uruca, Distrito Uruca	1.725.541,00	Partidas Ley 7755 del año 2017
Ubicación de contenedores de reciclaje en Salitral, Distrito Salitral	1.722.700,00	Partidas Ley 7755 del año 2017



ACTA 35-2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS
PROGRAMA I

Remuneraciones:	€	1.890.168.882,88
------------------------	---	-------------------------

Se presupuesta la suma de €1.890.168.882,88 para dar contenido presupuestario para cubrir los pagos de los salarios base, anualidades, pago de prohibición, suplencias, horas extras, recargo de funciones, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna, además se incluyó una provisión del 4% para el pago del aumento de salarios para el período presupuestario 2018 y el contenido presupuestario necesario para cubrir las plazas nuevas. Se crean las plazas fijas de Fiscalizador Tributario, Técnico TI y Oficinista Secretaría del Concejo. Con respecto a servicios especiales las plazas corresponden a la del Asesor del Alcalde y 2 Asesores del Concejo Municipal, se crean según lo indicado por el Artículo 118 del Código Municipal, por ser puestos de confianza del Alcalde Municipal y del Concejo Municipal. Todo lo anterior según la información indicada en la Relación de Puestos para el año 2018, suministrada por la Administradora de Salarios.

Servicios:	€	793.494.620,52
-------------------	---	-----------------------

Se presupuesta la suma de €793.494.620,52, para incluir recursos a las cuentas de Alquiler de Edificios, locales y terrenos, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, transporte y viáticos dentro y fuera del país, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparaciones menores de equipo, impuestos y servicios diversos, para la Administración y para los gastos de la Auditoría.

Materiales y Suministros:	€	124.350.000,00
----------------------------------	---	-----------------------

Se presupuesta la suma de €124.350.000,00, para incluir fondos en las cuentas de productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales y suministros diversos para cubrir los gastos de la Administración y de Auditoría.

Intereses y Comisiones:	€	89.569.690,08
--------------------------------	---	----------------------

Se incluye la suma de €89.569.690,08 para las cuentas de intereses sobre préstamos, para cubrir el pago de los intereses del préstamo con el Banco Nacional de la compra del edificio anexo para la ampliación del Edificio Municipal y para el préstamo para la Construcción del Edificio Municipal.

Bienes Duraderos:	€	153.848.069,87
--------------------------	---	-----------------------

Se presupuesta la suma de €153.848.069,87, para incluir recursos en las cuentas de maquinaria, equipo y mobiliario, bienes duraderos diversos, pagos de licencias, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficinas de oficina para la Administración y Auditoría.

Transferencias corrientes:	€	1.251.510.811,17
-----------------------------------	---	-------------------------

Se presupuesta la suma de €1.251.510.811,17 para incluir recursos en las cuentas de transferencias corrientes al Sector Público, a Entidades Privadas sin fines de lucro, al sector privado y a la cuenta de Prestaciones Legales, el detalle de las transferencias se indican en el siguiente cuadro:



ACTA 35-2017

Detalle	Monto
Transferencia Órgano Normalización Técnica ont 1% ibi	50.905.650,00
Transf. Junta Administrativa Registro Nacional 3% ibi	152.716.950,00
Aporte conagebio 10% timbres parques nacionales	4.480.000,00
Fondo áreas protegidas y conservación (70% tpn)	28.224.000,00
Transferencia Juntas de Educación 10% ibi	475.290.000,00
Transferencia 0.5% Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.	52.796.157,72
Comité Cantonal de Deportes y Recreación (3%)	316.776.946,32
Femetron	9.404.326,75
Provisión para devoluciones de impuestos	5.000.000,00
Becas a Funcionarios	12.000.000,00
Ayudas a funcionarios	9.700.000,00
Prestaciones Legales	30.000.000,00
Otras Prestaciones a terceras personas (Subsidios por incapacidades Administración)	8.500.000,00
Indemnizaciones	95.716.780,39
Total	1.251.510.811,17

Amortización	€	19.913.384,74
---------------------	----------	----------------------

Se incluye la suma de €19.913.384,74 para la las cuentas de amortización sobre préstamos, para cubrir el pago de la amortización del préstamos con el Banco Nacional de la compra del edificio anexo para la ampliación del Edificio Municipal y del préstamo para la Construcción del Edificio Municipal.

PROGRAMA II

Remuneraciones:	€	1.696.225.858,56
------------------------	----------	-------------------------



ACTA 35-2017

Se presupuesta la suma de \$1.696.225.858,56 para dar contenido presupuestario para cubrir los pagos de los salarios, jornales, anualidades, disponibilidad, suplencias, horas extras, recargo de funciones, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras y Ornato, del EMAI, Servicios Sociales y Complementarios, Policía Municipal y Medio Ambiente, además se incluyó una provisión del 4% para el pago del aumento de salarios para el período presupuestario 2018. También se cuenta con el contenido presupuestario necesario para las creación de 12 plazas fijas en para la ampliación del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, la creación de 4 plazas fijas de seguridad por jornales por 8 meses para la seguridad del Parque que se esta construyendo actualmente en el Centro de Santa Ana y 3 peones en el Servicio de Parques Obras y Ornato por jornales por un periodo de 11 meses, adicionalmente se esta presupuestando por un lapso de 2 meses dos también en jornales para el Servicio de Recolección de Basura y Protección de Medio Ambiente para dar apoyo para las dos campañas de recolección de basura no tradicional. En el Servicio Eduacional Deportivo y Recreativo se crea la plaza de Promotor Deportivo por Servicios Especiales según Artículo 118 del Código Municipal, por ser puestos de confianza del Alcalde y en Servicios en Ciencias Económicas y Sociales se crea por Servicios Especiales la plaza de un oficinista para que brinde apoyo al Programa de Atención de Adultos Mayores, programa que es financiado con Recursos de CONAPAM, todo lo anterior según la información indicada en la Relación de Puestos 2018, suministrada por la Administradora de Salarios.

Servicios: € 1.085.826.000,00

Se presupuesta la suma de \$1.085.826.000,00 para las cuentas de alquileres, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, servicios en ciencias económicas y sociales, gastos de viajes y de transporte, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación, impuestos y servicios diversos, para cubrir los gastos de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras y Ornato, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Seguridad Vial (señalamiento vial), Policía Municipal, Medio Ambiente y Atención a emergencias cantonales.

Materiales y Suministros: € 534.310.042,20

Se presupuesta la suma de \$534.310.042,20, para incluirle recursos a las cuentas de productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios y útiles, materiales y suministros diversos, para hacer frente a los gastos de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras y Ornato, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Policía Municipal, Medio Ambiente y Atención de Emergencias Cantonales.

Intereses y Comisiones: € 74.194.300,01

Se incluye la suma de \$74.194.300,01 para las cuentas de intereses sobre préstamos, para cubrir el pago de los intereses de los siguientes préstamos: a) Banco Nacional de la Casa Municipal de la Cultura y el préstamo para la construcción de una piscina semiolímpica.

Bienes Duraderos: € 512.438.186,61

Se presupuesta la suma de \$172.438.186,61 para incluir recursos a las cuentas de maquinaria, equipo y mobiliario, para cubrir los gastos de Recolección de Basura, Cementerios, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Policía Municipal y se incluye la suma de \$20.000.000,00 para la construcción de aceras para el cumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles. En el Servicio de Recolección de Basura se incluye la suma de 320 millones de colones para la compra de tres camiones recolectores, estos recursos son del Superávit Específico 2017.

Transferencias corrientes: € 759.560.572,04

Se presupuesta la suma de \$759.560.572,04 para incluir recursos a las cuentas de transferencias corrientes. El detalle de las transferencias se observan en el siguiente cuadro:

Código	Detalle	Monto
06.02.02	Becas a terceras personas	112.500.000,00
06.02.03	Ayudas a Funcionarios	30.075.000,00



ACTA 35-2017

06,03,99	Otras prestaciones a terceras personas	145.004.783,44
06,01,04	1% Adicional Comité Cantonal de Deportes y Recreación y 5 millones adicionales como apoyo a los gastos del Municipal Santa Ana	110.592.315,44
06,04,01	Programa de alimentación del Adulto Mayor Centro Diurno Joaquín y Ana, proyecto de Consejos de Distritos Santa Ana.	14.000.000,00
06,04,01	Centro Agrícola Cantonal	8.000.000,00
06,04,01	Asociación EMAI	135.000.000,00
06,04,02	Hogar de Ancianos de Piedades.	14.000.000,00
06,04,02	Transferencia a Fundación FUSAVO.	22.000.000,00
06,04,02	Transferencia Fundación GAD.	10.000.000,00
06,04,04	Aporte Comité Local Cruz Roja.	158.388.473,18
	Total	759.560.572,04

En la cuenta de Otras prestaciones a terceras personas se está incluyendo la provisión para el pago de subsidios por incapacidades de todos los servicios para el año 2018.

Amortización	€	63.159.578,75
---------------------	----------	----------------------

Se incluye la suma de €63.159.578,75 para las cuentas de amortización sobre préstamos de la Construcción de la Casa Municipal de la Cultura y el de la construcción de la piscina semiolímpica, ambos con el Banco Nacional.

PROGRAMA III

Remuneraciones:	€	480.084.130,09
------------------------	----------	-----------------------

Se presupuesta la suma de € 480.084.130,09, para dar contenido presupuestario para cubrir los pagos de los salarios base, anualidades, prohibición, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Unidad Técnica de Gestión Vial y de la Dirección Técnica y Estudios. Además se incluyó una provisión del 4% para el pago del aumento de salarios para el período presupuestario 2018, según la Relación de Puestos 2018, suministrada por la Administradora de Salarios.

Servicios:	€	137.670.000,00
-------------------	----------	-----------------------



ACTA 35-2017

Se presupuesta la suma de \$137.670.000,00, para las cuentas de servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación e impuestos, para cubrir los gastos de la Unidad Técnica de Gestión Vial y de la Dirección Técnica y Estudios

Materiales y suministros: € 121.648.000,00

Se presupuesta la suma de \$121.648.000,00 para incluir recursos a las cuentas productos químicos y conexas, compra de herramientas, repuestos y accesorios y útiles, materiales y suministros diversos, p materiales de construcción para cubrir los gastos de la Unidad Técnica y Gestión Vial y la Dirección Técnica y Estudios.

Bienes Duraderos: € 3.306.466.521,80

Se incluye la suma de \$3.306.466.521,80 para incluir recursos a las cuentas de equipo de comunicación. Equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, maquinaria y equipo diverso para hacer frente a los gastos de la Dirección Técnica y Estudios, además se incluyen para los siguientes proyectos:

Edificios

Detalle	Monto
Remodelación Edificio Municipal	1.000.000.000,00
Estudio y diseño para construcción Teatro en el EMAI	25.000.000,00
Cambio de Techo de la Escuela San Rafael	17.328.600,00
Construcción de baño sanitario y cielo raso del salón comunal El Progreso	10.000.000,00
Construcción de baños del salón comunal Urbanización Río Oro (AVURO), techado de área de trabajo y barra de atención al público	11.771.424,00
Construcción de rampa, Remodelación de baños y Construcción de Muro de retención para la Escuela La Mina	28.500.000,00
Construcción de infraestructura básica para el Programa de Bachillerato Internacional en el Liceo de Santa Ana	50.000.000,00
Remodelación y equipamiento de la Biblioteca de la Escuela Brasil de Santa Ana	3.571.900,00
Remodelación y mejoramiento en el comedor escolar de la Escuela de Brasil	2.498.690,25
Construcción de tanque recolector de aguas para el CECUDI de Lindora.	10.000.000,00
Remodelación y acondicionamiento para una cancha multiuso dentro de la Escuela de Brasil	30.000.000,00
	1.188.668.614,25

Vías de Comunicación

Detalle	Monto
Recarpeteo en calles del Cantón	50.000.000,00
Cordón y caño en el Casco Urbano	50.000.000,00
Construcción de aceras	30.000.000,00
Calle 01-09-060 Calle Bacchus-Musmanni	85.000.000,00
Calle 01-09-057 Calle Valle del Sol	36.519.963,10
Cordón y caño en el INVU	21.000.000,00
Mejoras vías del cantón	10.000.000,00
Proyecto de video, protección y fibra óptica en el cantón	50.000.000,00
Calle Canelos II Etapa	30.000.000,00
Construcción de paradas de bus en la comunidad Alto de la Palomas.	5.000.000,00



ACTA 35-2017

Puente Peatonal en calle Lyon Oeste	7.500.000,00
Calle Chirracal III Etapa	35.000.000,00
Construcción puente sobre Quebrada Sanguijuela	90.000.000,00
Calle Matinilla Ramal Sur, Comunidad de Matinilla	30.000.000,00
Alumbrado Público Calle 7 Mulas	7.500.000,00
Mejora de ampliación de calle del Entrunque; IV etapa Calle Matinilla	30.000.000,00
III Etapa Calle Orlando	30.000.000,00
Sustitución del Puente sobre Calle Vieja a Lindora cod 0109049	85.000.000,00
Construcción de bahías de autobús en la ruta 310 (Santa Ana-Pozos) en sitios donde el espacio público lo permite post convenio con el MOPT.	13.800.000,00
Etapa II de acera Vargas: Fase de construcción de acera en área crítica de alto flujo vehicular y peatonal con peatones vulnerables.	15.200.000,00
Entubado de 200 metros o lineales en Calle la Mina	18.042.000,00
Asfaltado de Calle Alfaro	35.000.000,00
Asfaltado Calle Los Acuña con cordón y caño	30.000.000,00
II Etapa Calle el Tajo	25.000.000,00
Construcción de Alamedas para la comunidad del Triunfo	15.000.000,00
Calle del Monte, comunidad del Triunfo	30.000.000,00
Calle San Marcos, Ramal Este	30.000.000,00
Muro de contención en parte de calle de Brasil de Santa Ana	15.000.000,00
Construcción de cordón y caño en el Distrito de Uruca	40.000.000,00
Construcción de 2800 metros lineales de cordón y caño en Calle Corrogres (1.4 km a ambos lados, menos sectores ya construidos)	48.200.000,00
Construcción de cordón y caño sentido sur-norte, Frutica hacia el Zoológico, costado izquierdo	5.000.000,00
Reconstrucción y mejoras aceras y cordón y caño de Super Río Oro al AM-PM, sentido este oeste, ambos lados.	15.365.328,45
Construcción acera y cordón y caño donde termina Escuela Isabel La Católica hacia Urbanización Río Oro	10.000.000,00
	1.028.127.291,55

Otros Proyectos

Detalle	Monto
Construcción cancha multiusos Río Oro	30.000.000,00
Construcción cancha de tennis en Pozos	52.200.000,00
Colocación de Malla perimetral en el Parque Valle Soleado.	7.245.000,00
Parque Santa Ana	85.000.000,00
Sistema de alumbrado y cierre perimetral Polideportivo La Chispa, Calle Los Zamora	34.500.000,00
Remodelación del Parque Infantil ubicado en el Bloque A del Residencial Bosques de Santa Ana	15.576.141,00
III Etapa parque recreativo Fontana Real.	20.000.000,00
Construcción de parque Recreativo en lote Municipal ubicado diagonal al CTP Lindora; Barrio Lagos de Lindora.	20.000.000,00



ACTA 35-2017

Remodelación de las paredes del Polideportivo Barrio Corazón de Jesús (repello y pintura)	5.000.000,00
Construcción de gradas y acceso en plaza de deportes de CHIMINA, ley 7600	3.537.170,00
Muro retención lado norte Parque de niños de Chimina	15.065.000,00
Parque de Recreo, Cultura y Deporte La Promesa	50.000.000,00
Dirección técnica y estudios	83.027.815,82
	421.151.126,82

Otros fondos e inversiones

Detalle	Monto
Compra de 10 mesas y 100 sillas plásticas para la Asociación Vecinos de Urbanización Río Oro (AVURO)	2.804.095,00
Compra de Equipo Terapia Física, Asociación Centro Integral Joaquín y Ana	4.427.500,00
Compra de Mobiliario para el Centro Diurno Joaquín y Ana	15.000.000,00
Equipamiento tecnológico y de línea blanca para la Asociación de Desarrollo Integral Uruca	2.065.710,00
Valla de proyección de la Comunidad de Brasil de Santa Ana	2.000.000,00
Equipamiento de Salón Comunal de Brasil de Santa Ana	3.420.000,00
Compra de terreno para parqueo del Salón Comunal de Piedades	90.000.000,00
Equipamiento Escuela La Mina	10.000.000,00
Instrumentos musicales Escuela Isabel La Católica	19.850.000,00
	149.567.305,00

Adicionalmente se presupuestó la suma de \$540 millones en el programa III, como parte del Superávit Específico 2017, el cual se detalla a continuación:

Detalle	Monto
Planta de Tratamiento de aguas residuales en la Ciudadela el INVU	180.000.000,00
Construcción II Etapa Parque recreativo deportivo Santa Ana Frente Templo Católico	100.000.000,00
Cubierta de techo Cancha Multiusos Escuela Lagos de Lindora	90.000.000,00
Construcción Hogar de Ancianos Joaquín y Ana	170.000.000,00
	540.000.000,00

Transferencias Corrientes	€	4.890.000,00
---------------------------	---	--------------

Se presupuestó la suma de \$4.890.000,00 para incluir recursos a las cuentas de transferencias corrientes. El detalle de las transferencias se observan en el siguiente cuadro:

Detalle	Monto
---------	-------



ACTA 35-2017

Ayudas a funcionarios	2.190.000,00
Otras prestaciones a terceras personas	2.700.000,00
	4.890.000,00

Cuentas Especiales	€	10.954.990,39
---------------------------	----------	----------------------

Se presupuesta la suma de \$6.465.477,56, como parte de los recursos de las sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para el Plan de Lotificación y una diferencia entre la transferencia del 2018 de la Ley 8114 y el total aprobado por la Junta Vial Cantonal.

PROGRAMA IV

Bienes Duraderos:	€	11.412.759,00
--------------------------	----------	----------------------

Adicionalmente se presupuestó la suma de \$11.412.759,00 en el programa III, como parte del Superávit Específico 2017, el cual se detalla a continuación:

Detalle	Monto
Colocación de cámaras de vigilancia para el Salón Comunal de Brasil, Distrito de Brasil	1.019.385,00
Mejoras al Salón Comunal de Piedades, Distrito Piedades	1.933.053,00
Ubicación de cámaras de vigilancia en el puente tunel de Pozos, Distrito Pozos	3.003.211,00
Mejoras a las calles del casco central de Santa Ana, Distrito de Santa Ana.	2.008.869,00
Construcción y reparación de paradas de bus en la Uruca, Distrito Uruca	1.725.541,00
Ubicación de contenedores de reciclaje en Salitral, Distrito Salitral	1.722.700,00
	11.412.759,00



ACTA 35-2017

Votos a favor de la aprobación del acuerdo: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Catherine Mora Chavarría.

Votos a favor para que el acuerdo quede definitivamente aprobado: Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Luis Fernando Marín Guerrero, Adriana Villalobos Brenes, Catherine Mora Chavarría.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veinte horas con cuarenta minutos, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Extraordinaria No. 35-2017.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO

Refrendada por
Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza
ALCALDE MUNICIPAL